

# Protección Social y los efectos en el Trabajo Infantil en Bolivia

*Nicole Medinaceli Terán*

## **Resumen:**

El documento titulado "Protección Social y los efectos en el Trabajo Infantil en Bolivia" muestra la relación existente entre los programas de protección social implementados en Bolivia a partir del año 2006 y el Trabajo Infantil. El análisis se enfoca específicamente en las Transferencias Monetarias Condicionadas, estudiando el Bono Juancito Pinto y el Bono Juana Azurduy en el periodo 2007 a 2019. Realizando una revisión de literatura extensa y utilizando como fuente principal de datos las Encuestas de Hogares, el análisis se realiza para los niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años, y se emplea la metodología Probit. Los resultados muestran que las Transferencias Monetarias Condicionadas, en especial el Bono Juancito Pinto, tienen un efecto negativo en la reducción del Trabajo Infantil.

## **Abstract:**

The paper entitled "Social Protection and the Effects on Child Labor in Bolivia" shows the relationship between social protection programs implemented in Bolivia since 2006 and Child Labor. The analysis focuses specifically on Conditional Cash Transfers, studying the Bono Juancito Pinto and the Bono Juana Azurduy in the period 2007 to 2019. Conducting an extensive literature review and using Household Surveys as the main source of data, the analysis is conducted for children and adolescents between 5 and 17 years old, and the Probit methodology is employed. The results show that Conditional Cash Transfers, especially the Bono Juancito Pinto, have a negative effect on the reduction of Child Labor.

## 1. Introducción

A lo largo de las últimas décadas, la Protección Social se ha caracterizado por tener distintos rumbos y ser un instrumento de gran ayuda en el mundo, sobre todo en los países en vías de desarrollo. El objetivo de los programas implementados dentro del marco de protección social es principalmente beneficiar a los sectores vulnerables de la población, esto mediante programas enfocados sobre todo en la salud, educación, empleo y nutrición.

La corriente de programas de protección social en América Latina tuvo una fuerte entrada a partir de los años noventa, donde comenzaron implementando programas caracterizados por una transferencia en Brasil y en México. Estos programas están enfocados a la población vulnerable y buscan hacer cambios a corto y largo plazo. Estas transferencias cuentan con un componente de condicionalidad, el cual busca inculcar cambios en la población para poder reducir la pobreza o incluso la mortalidad.

Las Transferencias Monetarias Condicionadas son uno de los instrumentos más utilizados en América Latina, normalmente enfocados en educación y salud. Este enfoque permite brindar a la población objetivo un monto en efectivo, siempre y cuando estos cumplan la condición previamente establecida. En el caso de Bolivia, este tipo de programas se implementaron a partir de 2006.

El Bono Juancito Pinto es una transferencia monetaria condicionada que busca aumentar la matriculación, asistencia y permanencia escolar de los estudiantes de escuelas públicas y de convenio. Muchos estudios muestran que este programa tuvo efectos positivos y logro sus objetivos, al igual que el Bono Juana Azurduy, una transferencia monetaria condicionada implementada en 2009 que busca mejorar la salud materno-infantil, brindando un incentivo al cumplimiento de controles prenatales, atención médica del parto y controles postnatales. Dicho programa también tuvo efectos positivos en la población objetivo, reduciendo la mortalidad y desnutrición en madres y menores de 2 años.

Según el informe de la OIT realizado para este año, se estimó que alrededor de 8,2 millones de NNA entre 5 y 17 años se encuentran en una situación de Trabajo Infantil. El 33% de estos son niñas y del total de NNA trabajadores existen 48,7% en el sector agrícola, y más del 50% realiza trabajos que son peligrosos para su salud. Bolivia se encuentra entre los países con mayor número de menores que trabajan. A pesar de que, desde la primera Encuesta de Trabajo Infantil realizada en 2008 existió una reducción (3%), la tasa de trabajo infantil sigue siendo muy alta. Una de

las acciones para poder reducir el Trabajo Infantil fueron las distintas normativas implementadas de manera internacional, sin embargo, Bolivia modificó esta tendencia e implementó el Código Niño, Niña, Adolescente el año 2014, autorizando el trabajo de menores de edad (siempre y cuando no interfiera con sus estudios o los dañe).

Algunos estudios realizados en América Latina y países en desarrollo muestran una clara relación entre las transferencias monetarias condicionadas y el impacto positivo que tienen en la reducción del trabajo infantil. En muchos casos esto se da debido a que esta transferencia cubre un costo de oportunidad que enfrentan los hogares, entre dejar que los menores del hogar trabajen o empleen ese tiempo en otras actividades. Si bien en la mayoría de los estudios se cumple esta relación, muchos muestran que si los incentivos no están bien planteados, estos programas no generan una reducción del trabajo infantil.

Es en esta línea que el presente estudio busca realizar un análisis del efecto generado por los programas de protección social en el trabajo infantil en Bolivia, específicamente de algunas Transferencias Monetarias Condicionadas, como ser el Bono Juancito Pinto (BJP) y el Bono Juana Azurduy (BJA) que según la literatura, podrían afectar la condición de los niños, niñas y adolescentes frente al Trabajo Infantil (TI).

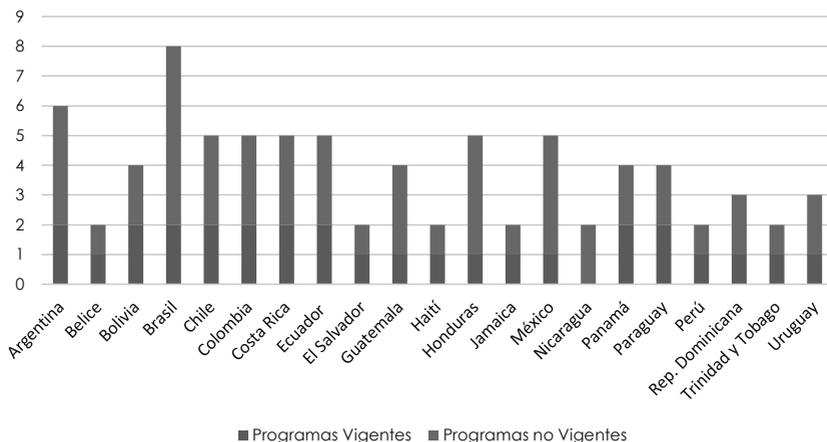
## **2. Aspectos generales**

La corriente de Programas de Protección Social en América Latina se ha caracterizado por las transferencias condicionadas a los grupos más vulnerables de la población, de manera que se pueda ayudar a las personas en condiciones de pobreza y darles acceso a una mejor calidad de vida. La Protección Social se ha enfocado sobre todo en los ámbitos de salud y educación, brindando a través de distintos programas acceso a seguros de salud, transferencias en especie de alimentos ricos en nutrientes, incentivos a la permanencia en las escuelas y programas de empleo entre otros.

Dentro de los Programas de Protección Social existen algunos caracterizados por transferencias, pueden ser condicionadas o no condicionadas. En el caso de las transferencias condicionadas, se caracterizan por ser estrategias implementadas por el Estado como pilar fundamental de las políticas establecidas para la protección social, estas se llaman “condicionadas” debido a que para que la transferencia sea efectiva, el beneficiario/receptor debe cumplir la condición previamente establecida. Algunos de estos programas surgen con el objetivo principal de aliviar problemas

económicos que enfrentan los hogares, por lo que usualmente consisten de transferencias monetarias. Dichas transferencias buscan fortalecer las capacidades humanas de los receptores y reducir la pobreza (CEPAL). Fueron implementadas por primera vez en América Latina en el año 1995 en algunas localidades de Brasil, sin embargo fueron establecidas oficialmente y de manera nacional el año 1997 en México (Programa PROGRESA).

**Figura 1. Programas de Transferencias Condicionadas en AL.**



**Fuente:** Elaboración propia en base a datos de la "Base de Datos de Programas de Protección Social no contributiva en América Latina – CEPAL"

A partir del año 2006, se generaron en Bolivia distintas políticas direccionadas a beneficiar a la población más vulnerable del país. Estas políticas forman parte de diferentes programas de Protección Social, implementados para poder mitigar efectos de la pobreza y desigualdad en la población de nuestro país.

Uno de los grupos más vulnerables es el de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA), por lo que muchos programas están destinados a beneficiarlos, buscando mejorar su salud y educación. También existen una serie de leyes que los favorecen y sobre todo, los protegen de los distintos peligros que enfrentan, como ser violencia o trabajo.

El Trabajo por parte de niños, niñas y adolescentes es una situación latente en Bolivia, donde, amparados por el nuevo Código Niño, Niña y Adolescente, se tiene la posibilidad de estudiar y trabajar al mismo tiempo. Muchos NNA dividen su tiempo entre estudio y actividades laborales remuneradas, en varias ocasiones para apoyar a sus hogares en la generación de ingresos. Es por este motivo que podríamos pensar que existe una relación entre las Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) y el Trabajo Infantil, donde las TMC son destinadas a hogares de bajos ingresos, y muchos de estos cuentan con menores que trabajan a manera de ayudar a sus familias.

Bolivia tiene una larga normativa enfocada en la infancia y la protección al trabajo infantil, inspirada en los convenios internacionales establecidos por OIT y otras organizaciones que buscan proteger a los menores. En los últimos años, las condiciones del trabajo que realizan los niños, niñas y adolescentes (NNA) se modificaron en algunos aspectos. Dichos cambios fueron avalados por el nuevo Código Niño, Niña y Adolescente implementado en el año 2014, el mismo abre la posibilidad a realizar actividades laborales y educativas.

A pesar de existir grandes avances en cuanto a la protección y trabajo infantil, aún no se ha logrado erradicar por completo el trabajo infantil. Las estimaciones realizadas con las encuestas especializadas (Encuesta de Trabajo Infantil – ETI) muestran que el porcentaje de niños, niñas y adolescentes que trabajan llegó a menos de 24% en 2019, habiendo reducido muy poco desde el último dato (24.5% para 2016).

Los cambios en las leyes del trabajo infantil en Bolivia, generaron un desacuerdo por parte de organizaciones internacionales como la OIT. Si bien los programas fueron destinados a mejorar la calidad de vida y bienestar de los niños, niñas y adolescentes, el cambio en las leyes hace que sea “legal” el trabajo infantil, únicamente brindando un par de facilidades y protección a los mismos.

Después de algunas evaluaciones realizadas a los Programas de Protección Social, los efectos de los bonos como el Bono Juana Azurduy o el Bono Juancito Pinto fueron positivos, es decir, cumplieron con sus metas y ayudaron a mejorar la situación de la población objetivo. Un ejemplo de esto es una evaluación de impacto realizada el año 2014, que muestra que el bono Juancito Pinto cumplió con su objetivo y aumento la asistencia y permanencia en centros educativos públicos (Aguilar, 2014).

Este es un indicio de que los programas de protección social pueden afectar de manera positiva a la vida de los NNA, siendo un instrumento para reducir la cantidad de trabajo infantil. Como se muestra en distintos estudios, el área rural es el que más trabajo infantil presencia, esto puede deberse a que existen mayores niveles de pobreza (Sandoval, 2018).

También es importante resaltar que las condiciones de cada hogar son distintas, por lo que cada factor afecta, si bien existe mayor cantidad de niños involucrados en trabajo infantil, sobre todo en agricultura, no se contempla el trabajo doméstico realizado por niñas en los hogares, por lo que estos valores cambiarían en gran medida (Gómez, 2020).

En el caso de Bolivia la situación puede ser similar, existe mayor nivel de pobreza en el área rural, sin contar los altos niveles ya conocidos de trabajo infantil, podemos pensar que la situación no es diferente a la del resto de la región. Por esto es importante cuantificar la magnitud de los efectos, para poder evaluar si van por buen camino y si el enfoque es el adecuado para cumplir con los objetivos principales.

El Trabajo Infantil es uno de los aspectos en los que aún no se ha realizado una revisión profunda y tampoco una evaluación de los programas de protección social existentes en el país para ver la influencia que estos tienen. Normalmente se analizan efectos del contexto social o económico en el TI, sin embargo no se toma en cuenta posibles efectos de programas directamente en el TI. Es por este motivo que el presente estudio plantea una idea novedosa, basándose en evaluaciones de programas realizados y también en estudios de la región.

### **3. Revisión de Literatura**

Como se mencionó anteriormente, muchos documentos en Bolivia realizan una evaluación de los programas, sin embargo no contemplan los efectos en el trabajo infantil y se enfocan únicamente en los resultados de cada programa. Para mencionar algunos ejemplos podemos empezar con el documento realizado por Yáñez (2014) en el cual el autor realiza una evaluación ex ante del Bono Juancito Pinto. En este, a través de micro simulaciones evalúa el impacto sobre la pobreza, desigualdad en la distribución de ingresos y la asistencia escolar. Los resultados del estudio muestran que el BJP tuvo efectos positivos en los tres aspectos, sobre todo en el área rural del país.

El documento realizado por Ramos Menar (2016), a través de una evaluación de impacto utilizando la metodología Propensity Score Matching, evalúa los efectos del Bono Juana Azurduy en la pobreza. Como resultado obtiene que el Bono ayudó a reducir la pobreza por ingreso en un 2,6% y la pobreza extrema en un 3,6% en Bolivia, teniendo efectos positivos en la población objetivo.

Otra evaluación de impacto realizada por Aguilar (2014) sobre el Juancito Pinto demuestra que el bono cumple con sus objetivos establecidos por la normativa. Es en este sentido que el bono logró aumentar la tasa de matriculación y la permanencia escolar en 1%, siendo esta una mejora significativa dentro del país.

Por último, una evaluación de impacto realizada por Vidal, Martínez, Celhay y Claros (2015)<sup>1</sup> al Bono Juana Azurduy, plantea que este tuvo efectos positivos tanto en las madres como en los hijos. Mediante el método de Regresión Discontinua, los autores logran evidenciar resultados positivos, logrando aumentar la probabilidad del número de controles médicos en ambos casos y la probabilidad de un parto atendido por un profesional de salud. Los autores señalan que el programa cuenta con los incentivos suficientes para poder llevar a las madres a cumplir con las condiciones para la recepción del bono, obteniendo un resultado más significativo para las madres que para los niños y niñas.

En cuanto a estudios que vinculen las Transferencias Monetarias Condicionadas y el Trabajo Infantil, la mayor parte de estos se encuentran en la región, muchos enfocados en la educación de los menores al igual que el Bono Juancito Pinto. De esta manera, los menores que reciban esta transferencia como un incentivo a la matriculación y/o permanencia en las escuelas, se verán menos involucrados en actividades laborales.

Es así el caso del documento realizado por Amarante, Ferrando & Vígorigo (2011) en el cual señalan que existe la posibilidad de que la transferencia monetaria realizada genere un incentivo para los niños que se encuentran en nivel primario, pero no a nivel secundario. Un estudio realizado en Uruguay muestra que la transferencia no tiene el valor suficiente como para influir en la decisión de asistencia escolar y de trabajo infantil dentro del hogar, de manera que no existe un efecto positivo en la reducción de trabajo infantil.

En el caso de Martínez & Rosero (2012), la probabilidad de que exista trabajo infantil en un hogar depende del nivel de pobreza de dicho hogar. Es por esto que

---

<sup>1</sup> El documento mencionado corresponde a una evaluación de impacto realizada al Bono Juana Azurduy por parte de UDAPE con el apoyo del BID.

las transferencias monetarias deben estar dirigidas a cubrir un costo de oportunidad de los niños y niñas al ir al colegio en lugar de ir a trabajar. En Ecuador, se comprobó para el año 2012 que los hogares que reciben una transferencia monetaria tienen menor probabilidad de tener niños o niñas que trabajen, en comparación a los hogares que no reciben esta transferencia monetaria, mostrando así que en este caso las TMC tienen un efecto positivo en la reducción del Trabajo Infantil.

Para De Hoop & Rosati (2013), las transferencias monetarias son un instrumento conocido por los políticos para poder mejorar la calidad de vida de la población, así como el bienestar de los niños. Dichas transferencias, si son bien enfocadas, pueden mostrar reducciones en la cantidad de hogares con trabajo infantil. Estos resultados pueden variar de acuerdo a la magnitud de la transferencia, el nivel de pobreza y si la persona que trabaja es niño o niña, de manera que nunca se tendrá el mismo efecto, pero puede buscarse reducir esta brecha mediante el monto de las transferencias y haciendo que este sea diferenciado para poder causar el mismo efecto.

Según Gómez (2020), la decisión de los hogares para incurrir en el trabajo infantil está influenciada por distintos factores, por ejemplo el ingreso familiar, la incertidumbre y la percepción de retornos del trabajo versus el estudio. El trabajo infantil afecta más a la población en el área rural y más a hombres que a mujeres. Por este motivo, es importante que los programas de protección social incluyan una redistribución de riquezas y que brinden los incentivos correctos a las familias para que estas se inclinen por la educación y no así por el trabajo.

Sandoval (2018) presenta un documento donde, en el caso de Guatemala, los hogares que perciben transferencias monetarias tienen un 6% menos de probabilidad de que haya presencia de trabajo infantil que los hogares que no perciben transferencias monetarias. Estos resultados varían de acuerdo al área (urbano-rural), la edad del jefe del hogar, el género y el nivel de ingresos que el hogar perciba, siendo más propensos a presenciar trabajo infantil los hogares del área rural con jefe de hogar hombre.

El estudio realizado por L. Huber (2014) busca identificar maneras en las que el Programa "JUNTOS" implementado en Perú, pueda ayudar a reducir el trabajo infantil, especialmente en sus peores formas. El equipo liderado por el autor visitó nueve localidades donde realizó encuestas y así evidenció que el trabajo infantil se da a manera de apoyo en el hogar y trabajo remunerado para terceros. La hipótesis planteada en este estudio establece que las TMC deberían ser lo suficientemente significativas como para compensar el ingreso proveniente del trabajo infantil, facilitar el acceso a educación y concientizar a las familias para dejar de ser demasiado

permisivas. Los resultados muestran que los 200 soles otorgados por el Programa no son suficientes para producir un cambio en la actitud de las familias, por lo que la transferencia no es suficiente ya que el monto percibido por el programa es menor al monto ganado por niños en un par de días.

El documento realizado por Egas (2017) analiza el Programa de Transferencia Condicionada vigente en Ecuador, "Bono de Desarrollo Humano (BDH)", que busca mejorar la calidad y condiciones de vida de hogares vulnerables con menores de 16 años. Se emplea el Método de Regresión Discontinua y como resultado se obtiene que para el año 2014, el BDH obtiene un efecto positivo en la tasa de matriculación. Sin embargo, no se observan efectos significativos en la asistencia a clases o la reducción del Trabajo Infantil. Es posible que las familias cumplan con la matriculación únicamente para cumplir con las condiciones del BDH pero que no cumplan con la asistencia o con dejar el trabajo infantil.

El artículo escrito por Araujo (2017) señala como los países de América Latina invirtieron recursos en la implementación de programas de transferencias monetarias que están destinados a mejorar la calidad de vida de la población más pobre, enfocándose en mujeres embarazadas y hogares con niños, niñas y adolescentes en edad escolar. La hipótesis del artículo señala que, la inversión en capital humano (en este caso las transferencias monetarias) generarían que los hogares inviertan en salud y educación, lo que a largo plazo generaría que los niños tengan mejores empleos, ingresos y salud, por lo que no enfrentarían el mismo grado de pobreza y no se verían obligados a buscar otras maneras de sostener sus hogares. Analizando de igual manera el Bono de Desarrollo Humano, este no genera mejoras a largo plazo como se esperaría.

El documento realizado por Fitz y League (2019) plantea dos análisis para la situación de los infantes, en primer lugar evalúa los efectos de shocks positivos y negativos en la economía y sus resultados en el trabajo infantil y en la asistencia escolar. Como resultado obtiene que ante shocks negativos el trabajo infantil aumentara para poder aportar a los hogares, ante shocks positivos el trabajo infantil también aumentará ya que los salarios serán mayores y esto será más atractivo. En el documento se toma como ejemplo el programa "Bolsa Familia" de Brasil, que muestra que su implementación ayuda a reducir el trabajo infantil y aumenta la asistencia escolar para ciertos grupos de infantes.

Hirata expone una breve descripción sobre las Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) y señala que están destinadas a los hogares que cumplen con los criterios de pobreza, a cambio se esperaría que los hogares cumplan con

las condiciones que se establecen, por ejemplo la asistencia escolar. El impacto de las TMC en el Trabajo Infantil dependería de varios factores, como por ejemplo el volumen de las transferencias, la cantidad de contribuciones monetarias por parte del trabajo infantil, las condiciones que plantean las TMC, las preferencias de los padres y de los niños. Si estas transferencias no están bien planteadas y enfocadas, estas funcionarían como un incentivo al Trabajo Infantil.

Tenemos otro ejemplo con Tabatabai (2006)<sup>2</sup> que realiza una recopilación de estudios realizados en Latinoamérica, donde la autora muestra que las TMC son consideradas como una herramienta de política eficaz para mejorar los niveles de educación y salud en la población. Si bien muchas no tienen como objetivo principal la reducción del Trabajo Infantil, ofrecen cubrir, mediante incentivos, un costo de oportunidad percibido por los hogares receptores para que sus hijos empiecen o continúen con los estudios. De esta manera, percibe las TMC como una herramienta, que cuando es bien empleada, cumple más de un objetivo en los hogares.

#### 4. Trabajo Infantil

Podríamos definir trabajo infantil como *“cualquier actividad laboral o trabajo peligroso, prohibido e insalubre que afecta al desarrollo de la niña, niño y adolescente y pone en riesgo su permanencia en el sistema educativo”*<sup>3</sup> (INE–2018).

Otra definición para trabajo infantil es la establecida por la OIT, que es más completa y será la empleada en esta investigación. *“El término “trabajo infantil” suele definirse como todo trabajo que priva a los niños de su niñez, su potencial y su dignidad, y que es perjudicial para su desarrollo físico y psicológico”*<sup>4</sup>. Bajo esta definición, la edad mínima para trabajar establecida son los 15 años, exceptuando a países en desarrollo donde la edad mínima podría establecerse en 14 años.<sup>5</sup>

Es así que el trabajo infantil se caracteriza por cualquier actividad laboral que afecte el desarrollo de los NNA, los prive de su niñez, dignidad, interfiera con sus actividades escolares y sea peligroso y/o perjudicial para su salud física, mental o moral. Dentro de estas definiciones también existen excepciones, como ser las actividades que no interfieran con la actividad escolar ni sean peligrosas, entrando

---

2 Este documento forma parte de “International Programme on the Elimination of Child Labour (IPEC)” en conjunto con “International Labour Office (ILO)”.

3 Esta definición fue publicada por el Instituto Nacional de Estadística, en base al Código Niño, Niña y Adolescente (2014) y va de la mano con definiciones internacionales.

4 Definición establecida por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), disponible en: <https://www.ilo.org/pec/facts/lang-es/index.htm>

5 El convenio nro. 138 de la OIT establece que la edad mínima para trabajar estará en función a los años de educación obligatorios de cada país.

---

en esta categoría el trabajo realizado en actividades del hogar que sean fuera de horario escolar o en vacaciones y puedan ser remunerados con “dinero de bolsillo”

Según Basu y Van (1998), existen dos condiciones o axiomas que podrían explicar la existencia del Trabajo Infantil, estos son el axioma de lujo y el axioma de sustitución. El primer axioma explica que los hogares se verán obligados a enviar a trabajar a los NNA existentes en el hogar solo si los ingresos del mismo llegan a disminuir hasta un nivel muy bajo. El segundo axioma plantea que, cuando los hogares perciben el trabajo infantil y el de adultos como sustitutos, los hogares permitirán que los NNA cumplan con sus actividades escolares mientras que perciban los ingresos suficientes. En cambio, cuando los ingresos son bajos o disminuyen abruptamente debido a shocks económicos, los hogares recurrirán al trabajo infantil.

Siguiendo la lógica de ambos axiomas y de la revisión bibliográfica, los hogares pueden incurrir en el trabajo infantil debido a disminuciones en los ingresos a la que se enfrentan los hogares o los hogares que viven en situaciones de pobreza y pobreza extrema, por lo que las oscilaciones en los ingresos de los hogares podrían dar indicios de la situación del trabajo infantil.

También es importante mencionar el “Teorema del niño malo” (Rotten Kid Theorem) de Becker, donde en su documento (1974) explica que todos los miembros del hogar incrementarían sus actividades laborales con el objetivo de aumentar los ingresos del hogar y de esta manera, mejorar su bienestar. Siguiendo esta lógica, los NNA del hogar se darán cuenta que, al participar en actividades que generen ingresos, mejorarán su bienestar, por este motivo les interesa decidir sobre su participación en las actividades laborales. Siendo este teorema otra posible explicación de la existencia del trabajo infantil.

## **5. Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC)**

Para poder abordar el concepto de las TMC es necesario explicar algunas ideas precedentes a este concepto. Por este motivo, empezaremos con una breve explicación sobre la Protección Social.

Según la definición de la CEPAL, la protección social consiste en acciones o políticas tomadas por parte de los gobiernos, que tienen como objetivo principal reducir la vulnerabilidad y el en la sociedad, y también reducir la pobreza y pobreza extrema en la población. Dentro de la protección social existen diferentes tipos de acciones (FAO, 2015) las cuales se detallan a continuación:

- Asistencia social, que consiste en transferencias condicionadas o incondicionadas, en efectivo o en especie.
- Seguridad social, que consiste en programas de afiliación para la población, destinadas a proteger el bienestar o los ingresos.
- Protección laboral, que consiste en subsidios por desempleo y programas de trabajo para jóvenes, ya sean para capacitarlos o brindarles un lugar en el mercado laboral.
- Como se mencionó anteriormente, estos programas buscan reducir las brechas en ingresos, riesgo y protección en la sociedad, teniendo como grupos principales a los infantes, las mujeres y las personas de tercera edad. La mayoría de los programas están enfocados en el mercado laboral, salud, nutrición, pensiones y educación.

Es en esta misma línea, que podemos definir las Transferencias Monetarias Condicionadas como programas de asistencia social que buscan brindar una transferencia en efectivo a hogares pobres o determinado grupo de personas que cumplan con las condiciones establecidas por el Estado. De esta manera, podrían entenderse como un incentivo para los hogares a cumplir con ciertos comportamientos y acostumbrarse a los mismos, de manera que aumente su beneficio.

Como ejemplos de estas condiciones, se encuentran la condicionalidad de asistencia a centros educativos, donde los hogares recibirán la transferencia si y solo si los niños cumplen con la asistencia escolar. Otro ejemplo es la condicionalidad de participación o cumplimiento con programas de salud, donde los hogares deben cumplir con programas de vacunación o asistencia a controles médicos para poder recibir la transferencia.

Según el documento de Tabatabai (2006), las TMC tienen dos objetivos a cumplir, los cuales son:

La reducción de la pobreza actual, para esto buscan aumentar los niveles de ingreso y salud de los hogares en situación de pobreza, teniendo como resultado una mejora en bienestar.

La reducción de la pobreza futura mediante desarrollo, de esta manera buscan mejorar la asistencia escolar y de salud para poder tener mejores resultados a futuro.

Para Medinaceli y Mokrani (2010), las TMC surgen como un instrumento de política social y de redistribución de ingresos. Fueron vistas por primera vez en los años noventa y aplicados en los países en vías de desarrollo, utilizando como estrategia la dotación de subsidios a la población en situación de pobreza. La característica de condicionalidad de este tipo de transferencias genera que la política pública pueda buscar reducir la pobreza y promover oportunidades.

Los conceptos más importantes para poder concluir esta definición los presentan los autores Fiszbein y Schady (2009), que señalan dos argumentos vitales para la existencia de las TMC. Primero, señalan que la población en situación de pobreza tiene bajos niveles de acceso a servicios públicos, lo que demuestra que el gasto en infraestructura no llega a esta población, por lo que las TMC son calificadas como un instrumento de redistribución si están bien implementados (orientados de manera correcta a los grupos).

En segundo lugar, es un instrumento de ayuda a la población pobre que se ve afectada por shocks en los ingresos o que enfrentan restricciones al realizar inversiones productivas. En este sentido, las TMC ayudarían a suavizar los efectos de dichos shocks o eliminar restricciones en cuanto a las inversiones, de manera que el bienestar de las familias aumentaría al tener un ingreso "regular" con un monto fijo.

Por último, es importante mencionar que las TMC pueden generar un efecto ingreso y un efecto sustitución. El efecto ingreso por parte de las TMC se da cuando la curva de demanda por el bien o servicio al que está destinado la misma se desplaza hacia arriba (aumenta). El efecto sustitución se da gracias a la característica de condicionalidad de la transferencia, al remunerar el cumplimiento de un hogar se reduce el costo de oportunidad de realizar otra actividad y sustituirla para cumplir la condición de la TMC.

Es importante destacar que las TMC cumplen un rol vital en mejorar la calidad de vida de la población y brindar mayores oportunidades, sin embargo, la población destino espera un retorno positivo al cumplir las condiciones, por lo que es importante que desde el inicio del programa se planteen incentivos de manera correcta, logrando sentar bases para el futuro (Medinaceli y Mokrani, 2010).

Finalmente, es importante tener en cuenta ciertos aspectos para garantizar el funcionamiento de las TMC teniendo en cuenta que buscan promover oportunidades y reducir la pobreza a largo plazo. Es necesario garantizar la inversión realizada por gestores públicos como prioritaria, para poder contar con el financiamiento adecuada, también es importante seleccionar de manera correcta

la población objetivo para poder ver resultados efectivos a largo plazo, esto puede realizarse utilizando distintas metodologías (que incluyen índices de pobreza) mediante las cuales se puede identificar a estos hogares de manera correcta. Por último, como ya se destacó antes, es importante que a momento de elegir el monto de la TMC se verifique que este mismo sea lo suficientemente alto como para poder cubrir el costo de oportunidad que enfrentan los hogares al cumplir las condiciones establecidas por el programa.

## 6. Programas de Protección Social en Bolivia

En Bolivia, la protección social se compone por programas enfocados en los sectores más vulnerables y grupos de la población particulares, por ejemplo niños y personas de la tercera edad. Al igual que en el resto de América Latina, Bolivia ha experimentado una inclusión de estos programas a partir de los años noventa. Este periodo se caracterizó por la inclusión de transferencias condicionadas, de manera que además de otorgar subsidios por parte del Estado, se vincula el desarrollo de capacidades, obteniendo así un enfoque de protección social mixto, ya que actúa de manera asistencialista y promoviendo el desarrollo de capacidades. Es en este momento donde las TMC toman importancia en el país como parte de la protección social y con una nueva idea de incluir a mayor parte de la población vulnerable<sup>6</sup>.

El año 2007, a través del Decreto Supremo N° 29272, el Estado establece la política de Protección Social y Desarrollo Integral Comunitario (PPS-DIC), que forma parte del Plan Nacional de Desarrollo. Los principales objetivos son<sup>7</sup>:

Ayudar en la erradicación las causas estructurales de la pobreza, exclusión, vulnerabilidad y riesgos de personas, familias y comunidades.

Colaborar en la restitución y fortalecimiento de los derechos y capacidades de la población.

### Fortalecer el modelo comunitario urbano y rural.

A partir de octubre del 2006, el Estado implementa el “Bono Juancito Pinto” como parte de la “Estrategia de generación de oportunidades y activos sociales”, se caracteriza por ser un pago anual en efectivo de Bs. 200, destinado a Niños, Niñas

---

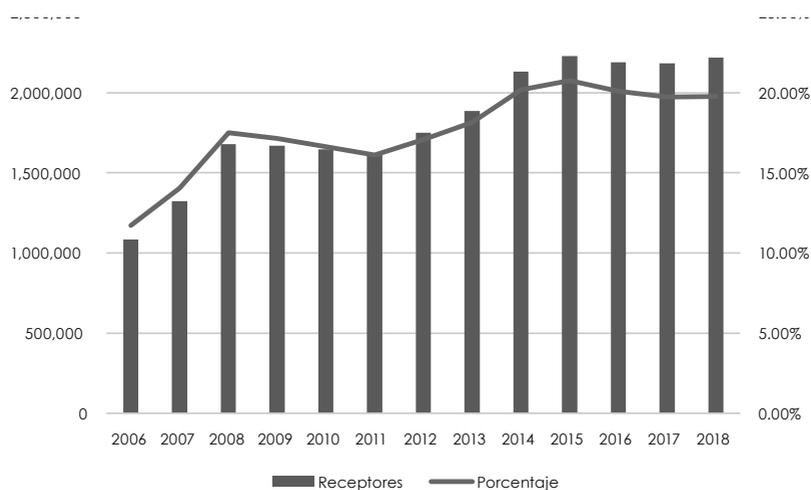
6 En el presente documento, nos enfocaremos en las Transferencias Monetarias Condicionadas implementadas en Bolivia, sin embargo, se tomarán en cuenta únicamente el Bono Juancito Pinto y el Bono Juana Azurduy debido a que el mecanismo de funcionamiento de cada uno es útil para el análisis, dejando afuera la Renta Dignidad.

7 Vidal, Martínez, Celhay y Claros (2015), evaluación de impacto realizada al Bono Juana Azurduy por parte de UDAPE con el apoyo del BID.

y Adolescentes menores de 21 años en etapa escolar, cuya condición establece que para recibirlo cumplir con la matriculación, asistencia y culminación del año escolar. El programa BJP inició cubriendo únicamente desde el 1° hasta el 5° grado de primaria, en 2007 se amplió a 6° de primaria, en 2008 a 2° de secundaria, en 2012 a 3° de secundaria, en 2013 a 4° de secundaria y desde 2014 la cobertura se amplió a 6° de secundaria. La población objetivo son estudiantes del Subsistema Fiscal de Educación Regular, sean del nivel primario o secundario, además de los estudiantes del Subsistema Fiscal de Educación Alternativa y Especial. Después de estar registrado/a en los Subsistemas de educación correspondientes, y de tener registros de calificaciones y/o asistencia hasta el bimestre o mes anterior al cobro, el estudiante debe presentar un documento de identidad y estar acompañado de sus padres o profesores para el cobro, de acuerdo a disposiciones específicas de cada unidad educativa.

En la figuras 2 podemos observar el alcance que tuvo el Bono Juancito Pinto. Como se evidencia en la figura 2, la cobertura fue creciente, lo cual se debe naturalmente a la ampliación de la población objetivo, aspecto que es claramente notorio a partir del año 2014. Sin embargo, el porcentaje de cobertura se oscila entre el 19% y 20% desde el mismo año, mostrando que el programa no ha tenido un mayor alcance.

**Figura 2: Cobertura del BJP entre 2006 y 2018**



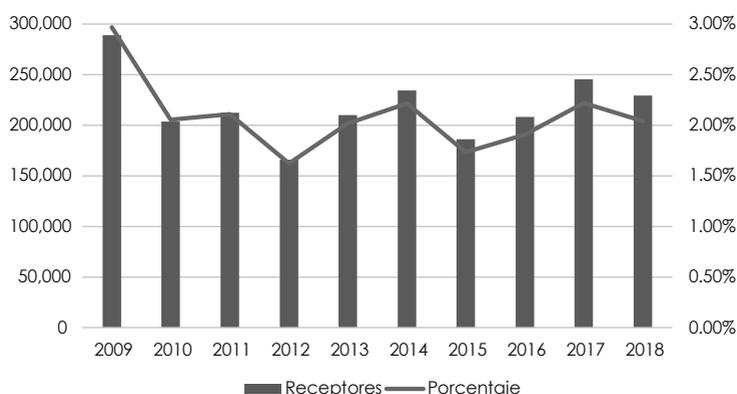
**Fuente:** Elaboración propia en base a datos de CEPAL

En abril del año 2009, también como parte de la “Estrategia de generación de oportunidades y activos sociales”, se implementa el Bono Madre Niño-Niña o Bono Juana Azurduy. Esta consiste en un pago en efectivo como incentivo para el uso de servicios de salud materna e infantil. En el caso de las embarazadas, el incentivo cubre hasta un máximo de cuatro controles prenatales, el parto asistido por personal de salud y un control post natal. En el caso de los niños menores a 2 años se otorga un pago por la asistencia a cada control de crecimiento y desarrollo bimensual hasta que el niño o la niña cumpla los 2 años de edad.

El objetivo principal del BJA es disminuir los niveles de mortalidad materna e infantil, así como reducir la desnutrición crónica. Consiste en un pago de Bs. 50 por cada control prenatal (máximo cuatro controles), un pago de Bs. 120 por parto asistido y un pago de Bs. 125 por cada control postnatal hasta los 2 años de edad, llegando a un total de Bs. 1820 en 33 meses. Los beneficiarios no deben contar con un seguro de salud y el niño/a debe ser menor al año de edad. Realizados los controles de salud respectivos, recibirán un carnet prenatal y/o vacunas para tener habilitado el pago correspondiente en entidades financieras autorizadas.

La figura 3 nos muestra el alcance de cobertura del BJA entre los años 2009 y 2018, donde claramente se puede notar un gran impacto el año de implementación y posteriormente una reducción de cobertura, oscilando entre los mismos porcentajes desde el año 2010 hasta el 2018.

**Figura 3: Cobertura del BJA entre 2009 y 2018**



Fuente: Elaboración propia en base a datos de CEPAL

## 7. Trabajo Infantil en Bolivia

El Código Niño, Niña y Adolescente (Ley 548) establece que, una persona es niño o niña desde que nace hasta los 12 años y adolescente desde los 12 hasta los 18 años. La Ley 1139 establece que “el Estado en todos sus niveles, garantizará el ejercicio o desempeño laboral por cuenta propia o ajena de las y los adolescentes de 14 a 18 años, con los mismos derechos que gozan las y los trabajadores adultos”. Esta ley también establece que en los programas de prevención y protección social de NNA prevalecerán mecanismos dirigidos a promover la complementación de la escolarización obligatoria, la capacitación, la sensibilización, inspección integral en situación laboral o de trabajo y otros mecanismos de protección.

También es necesario mencionar que, de acuerdo a la Constitución Política del Estado, “las actividades que realicen las niñas, niños y adolescentes en el marco familiar y social estarán orientadas a su formación integral como ciudadanas y ciudadanos y tendrán una función formativa. Sus derechos, garantías y mecanismos institucionales de protección serán objeto de regulación especial”.

La aprobación del CNNA en 2014 representa un gran cambio en la legislación boliviana del trabajo infantil, ya que, además de mostrar una comprensión hacia el trabajo infantil, realiza ciertas excepciones que habilitaban el empleo de niños/as desde los diez años. Esta disposición contradice por completo la ratificación nacional del convenio 138 de la OIT, que dispone como edad mínima los 14 años, y fue declarada inconstitucional. Es así que en diciembre de 2018, se aprobó la Ley 1139 que incluye las garantías del Estado en el ejercicio laboral de trabajadores adolescentes entre 14 y 18 años de edad, restableciendo la edad mínima hasta los 14 años.

Para poder realizar una caracterización y cuantificación del trabajo infantil, se utilizarán en cuenta las Encuestas especializadas en torno al trabajo infantil desarrolladas por el Instituto Nacional de Estadística (INE). Las encuestas fueron realizadas en los años 2008, 2016 y 2019, las últimas dos se realizaron en forma conjunta con las Encuestas de Hogares correspondientes a esos años. Todas las encuestas brindan la posibilidad de hacer una desagregación por área (urbano o rural). Únicamente las últimas dos permiten la desagregación a nivel departamental (excepto para Beni y Pando, que son tomados de forma conjunta). Estas últimas dos encuestas también brindan la posibilidad de hacer una desagregación para las ciudades capitales de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz.

Para el análisis del trabajo infantil se toma en cuenta a la población de entre

5 y 17 años que: 1) declararon trabajar la anterior semana o, 2) dedicaron alguna hora en esa semana para una actividad relacionada con actividades agropecuarias, negocios, entre otras o, 3) no pudieron trabajar la anterior semana a la encuesta por vacaciones, enfermedades u otros motivos externos<sup>8</sup>. De acuerdo a la normativa y a la información recolectada en la encuesta, se realizará una división en tres grupos etarios:

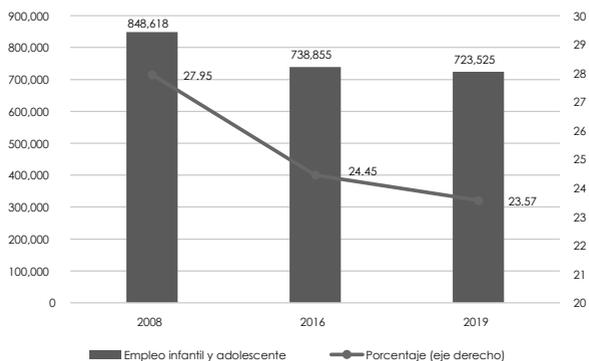
Grupo 1: de 5 a 9 años.

Grupo 2: de 10 a 13 años.

Grupo 3: de 14 a 17 años.

Observando la figura 4, desde 2008 el trabajo infantil disminuyó y mantuvo esta tendencia hasta el año 2019. A pesar de esto, no se observa una disminución significativa y, de acuerdo a información del Banco Mundial, Bolivia representa uno de los porcentajes más altos de América Latina y el Caribe en esta materia.

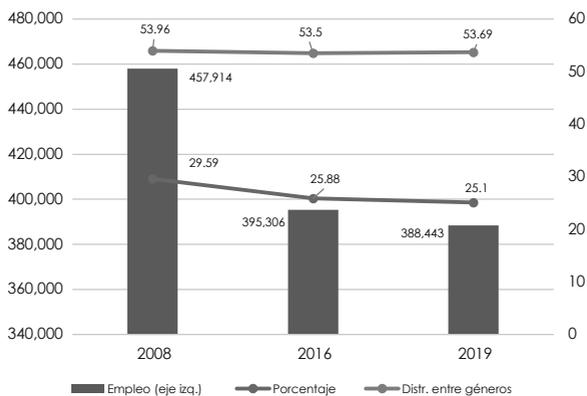
**Figura 4: Trabajo Infantil y Adolescente entre 2008 y 2019**



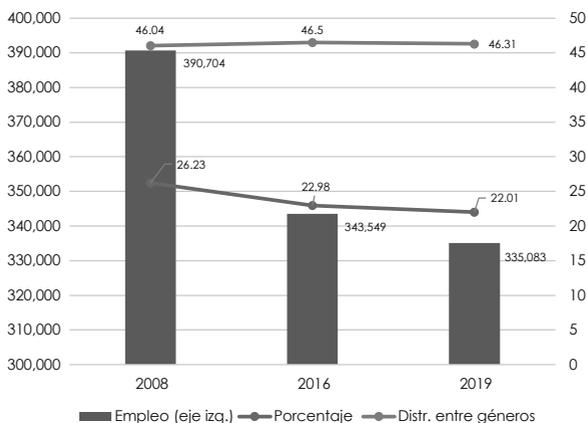
**Fuente:** Elaboración propia en base a las Encuestas de Trabajo Infantil 2008, 2016 y 2019

Realizando una división por género, en las figuras 5 y 6 podemos observar la situación para hombres y mujeres. En ambos casos, existió una reducción de aproximadamente 4 puntos porcentuales entre el 2008 y el 2016, y se mantuvo para el año 2019. En el caso de los hombres, aún existe una mayor cantidad de trabajo infantil en este género.

8 Se toma en cuenta este grupo etario debido a que las encuestas de trabajo infantil analizan el mismo.

**Figura 5: Trabajo Infantil y Adolescente en hombres**

**Fuente:** Elaboración propia en base a las Encuestas de Trabajo Infantil 2008, 2016 y 2019

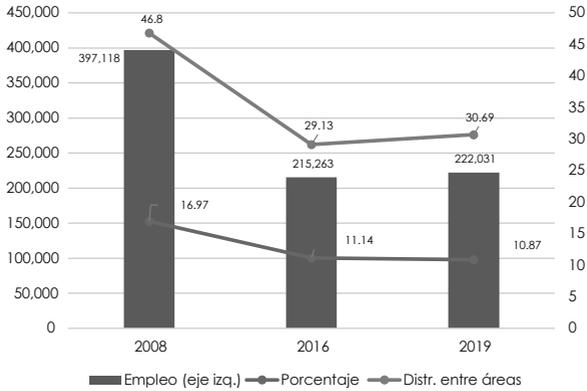
**Figura 6: Trabajo Infantil y Adolescente en mujeres**

**Fuente:** Elaboración propia en base a las Encuestas de Trabajo Infantil 2008, 2016 y 2019

Por último, analizando la diferencia del trabajo infantil por área, podemos observar en las figuras 7 y 8 que existe una elevada concentración en áreas rurales. A diferencia de lo que sucede en áreas urbanas, en áreas rurales se observa un aumento entre 2008 y 2019. En el caso del área urbana, se observa una disminución entre 2008 y 2016, de manera que podríamos entender esto como una tendencia hacia

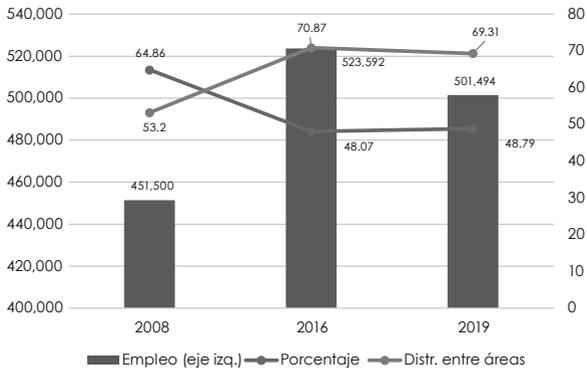
una concentración cada vez mayor del trabajo infantil en áreas rurales, pasando de una distribución proporcionalmente igual en 2008 a una representación de casi el 70% en áreas rurales para 2019.

**Figura 7: Trabajo Infantil y Adolescente en el área urbana**



**Fuente:** Elaboración propia en base a las Encuestas de Trabajo Infantil 2008, 2016 y 2019

**Figura 8: Trabajo Infantil y Adolescente en el área rural**

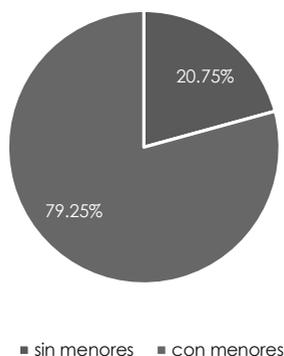


**Fuente:** Elaboración propia en base a las Encuestas de Trabajo Infantil 2008, 2016 y 2019

## 8. Fuente y descripción de datos

La fuente de datos principal para realizar la investigación es la Encuesta de Hogares, desde el año 2007 hasta el año 2019. La base de datos con la que trabajamos en este documento cuenta con datos de las Encuestas de Hogares desde 2005 hasta 2019. Si bien el análisis se plantea a partir del año 2007, es importante destacar que se toman en cuenta los años 2005 y 2006 para poder tener un panorama anterior y así enriquecer el análisis. Se cuenta con una base de datos inicial de 410.208 hogares, de la cual se tomará en cuenta únicamente 325.078 (que representa aproximadamente el 79%) debido a que estos son los hogares que cuentan con al menos un menor hasta 17 años. La figura 9 ilustra esta explicación.

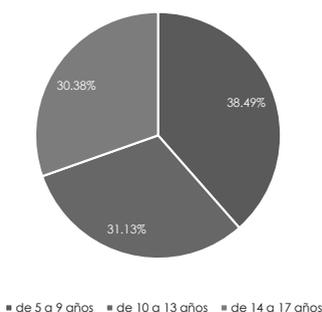
**Figura 9: Distribución de los hogares con y sin menores de 17 años**



**Fuente:** Elaboración propia en base a Encuestas de Hogares 2005 – 2019

A partir de estos datos, como se mencionó anteriormente, se tomará en cuenta únicamente a los hogares que cuenten con al menos un menor de 17 años. La figura 10 ilustra la distribución por rangos de edad de los menores en los hogares, como se explicó en el anterior capítulo, se dividen en tres grupos etarios: 1) de 5 a 9 años, 2) de 10 a 13 años, y 3) de 14 a 17 años. El primer grupo cuenta con mayor cantidad de niños, llegando a 38%, mientras que los grupos 2 y 3 tienen 30% y 31% respectivamente, llegando a tener una distribución relativamente equitativa.

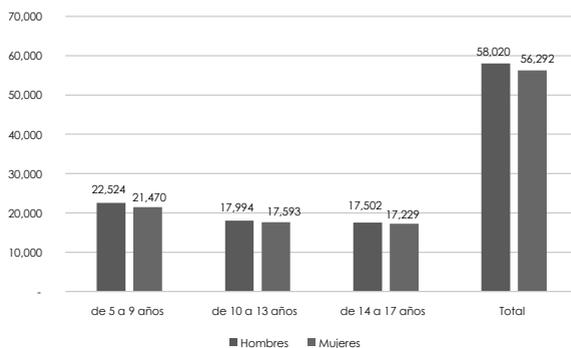
**Figura 10: Distribución de menores de 17 años por género**



**Fuente:** Elaboración propia en base a las Encuestas de Hogares 2005 – 2019

En cuanto a la distribución por género, la figura 11 nos muestra que existe una distribución similar, existiendo ligeramente más hombres que mujeres. Si analizamos por grupos etarios, esta distribución se mantiene similar, existiendo en los tres grupos una mayor cantidad de hombres que mujeres.

**Figura 11: Distribución por género**

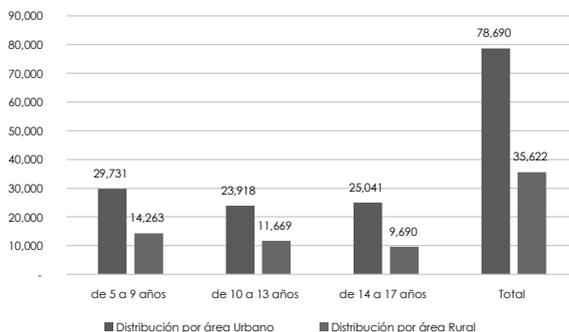


**Fuente:** Elaboración propia en base a las Encuestas de Hogares 2005 – 2019

Finalmente, la figura 12 nos muestra la distribución existente por área de residencia, también de acuerdo a los grupos etarios analizados. En este caso podemos notar que existe una gran diferencia entre el área urbana y el área rural, existiendo un poco más del doble de niños y niñas en el área urbana que en el área rural. Esta distribución es similar para los grupos 1 y 2, sin embargo en el grupo 3

podemos notar que más del 70% de niños y niñas pertenecientes a ese grupo se encuentran en el área urbana.

**Figura 12: Distribución por área**



**Fuente:** Elaboración propia en base a las Encuestas de Hogares 2005 – 2019

## 9. Metodología

Hernández y Aguilar (2015) plantean en su documento una evaluación de los programas de TMC en la probabilidad de ser pobre para los países de México y Chile. En este utilizan la metodología Probit, mediante la cual pueden definir el efecto de las TMC en la probabilidad de pobreza de los hogares, utilizando como fuente de datos las Encuestas de Hogares de dichos países. Es por este motivo que, siguiendo el trabajo planeado, el presente documento realizara el análisis mediante la metodología Probit.

### 9.1. Modelo Probit

Un modelo Probit es útil cuando se cuenta con una variable dependiente es binaria, ya que permite analizar su comportamiento mediante una función de distribución acumulativa normal, media cero y varianza igual a uno (Hernández y Aguilar, 2015). Como plantea Wooldridge (2009), el principal interés en un modelo de respuesta binaria es la probabilidad de respuesta.

$$P_i(y = 1) = \alpha + \beta X_i$$

En este caso,  $P$  representa la probabilidad de ocurrencia,  $y$  representa la variable dependiente, y por último  $X$  representa un conjunto de variables explicativas. Se

supone que el valor que adoptará la variable dependiente (sea 0 o 1) dependerá de un índice  $y^*$ , que representa una variable latente. Este índice está determinado por las variables explicativas, mientras mayor sea el índice, mayor será la probabilidad. Si  $y$  es mayor que  $y^*$ , el valor de  $y$  es 1.

Finalmente  $y$  con todo lo mencionado, podemos llegar a la siguiente ecuación:

$$P_i = P(y = 1|X) = P(y_i^* \leq y_i) = P(Z_i \leq \alpha + \beta X_i) = F(\alpha + \beta X_i)$$

Donde  $Z$  es una variable normal, con media 0 y varianza igual a 1, y  $F$  es la función de distribución normal acumulada.

En este tipo de modelos binarios es importante destacar que las variables explicativas tienen una gran influencia en la probabilidad, estos no dependen únicamente del valor de los coeficientes, sino también del valor que adopta cada variable explicativa. Es por esto que para poder definir de mejor manera este efecto, es necesario calcular los efectos marginales, que representan un cambio en la variable dependiente cuando existe un cambio unitario en una de las variables explicativas, manteniendo lo demás constante.

Identificación de variables

La variable dependiente es si el menor trabaja o trabajó la anterior semana en un trabajo remunerado. Esta variable adopta el valor de 1 cuando si trabaja o trabajó la anterior semana en un trabajo remunerado, y 0 en el caso contrario.

Las variables independientes o explicativas del modelo son:

Recepción de TMC

Grupos de Edad

Género

Área de residencia

Ingresos del hogar

Si los padres trabajan o no

Si existen menores de 5 años o mayores de 60 años en el hogar

De esta manera, podemos concluir que la ecuación final para el presente documento puede escribirse como:

$$P(\text{tinf}) = \alpha + \beta_1 \text{bjp} + \beta_2 \text{bjr} + \beta_3 \text{female} + \beta_4 \text{rural} + \beta_5 \text{grupo_edad} + \beta_6 \text{loghhytotal} + \beta_7 \text{ocup1} + \beta_8 \text{ocup2} + \beta_9 \text{otros} + \varepsilon$$

En el Cuadro 1 se pueden ver la descripción de cada variable empleada en el modelo.

**Cuadro 1**  
**Descripción de Variables utilizadas en el modelo**

Variable	Descripción
tinf	Niño, niña o adolescente entre 5 y 17 años que trabaja o trabajó la anterior semana en un trabajo remunerado.
bjp	Recepción del Bono Juancito Pinto
bja	Recepción del Bono Juana Azurduy
female	Género
rural	Área de residencia
grupo_edad	Grupos de edad (1, 2 o 3)
loghhytotal	Logaritmo del ingreso total del hogar, sin tomar en cuenta a menores de 17 y transferencias del Estado <sup>9</sup> .
ocup1	El padre trabaja
ocup2	La madre trabaja
otros	En el hogar hay miembros menores de 4 y mayores de 60 años

Fuente: Elaboración propia

## 10 Resultados y análisis

Para empezar, se aplicó el modelo probit de manera general a los datos, pudiendo así establecer una relación inicial entre la probabilidad de trabajo infantil y las variables explicativas. Los resultados iniciales pueden ser apreciados en el siguiente cuadro:

**Cuadro 2**  
**Resultados generales**

General						
tinf	Coef.	Std. Err.	z	P>z	[95% Conf.]	Interval]
bjp	0,1364841	0,0124072	11	0.000	.1121664	.1608018
bja	0,0235226	0,015415	1,53	0,127	-.0066903	.0537354

<sup>9</sup> Se toma en cuenta el logaritmo del ingreso para disminuir la varianza.

<b>female</b>	-0,1535005	0,0104346	-14,71	0,000	-.1739519	-.1330491
<b>rural</b>	1,029125	0,011745	87,62	0,000	1,006105	1,052145
<b>_lgrupo_eda_2</b>	0,8210985	0,0142574	57,59	0,000	.7931544	.8490425
<b>_lgrupo_eda_3</b>	1,352944	0,0144207	93,82	0,000	1,32468	1,381208
<b>loghhtotal</b>	-0,166398	0,0044825	-37,12	0,000	-.1751836	-.1576124
<b>ocup1</b>	-0,0047079	0,0128112	-0,37	0,713	-.0298174	.0204016
<b>ocup2</b>	0,6636751	0,0120823	54,93	0,000	.6399943	.6873559
<b>otros</b>	0,109314	0,0108932	10,04	0,000	.0879637	.1306644
<b>_cons</b>	-1,332559	0,0411112	-32,41	0,000	-1,413135	-1,251982

**Fuente:** Elaboración propia en base a resultados

Los resultados preliminares nos muestran que las variables “recepción del Bono Juana Azurduy” y “Ocupación del padre” no son significativas en el modelo general. Si analizamos el efecto de la recepción del Bono Juancito Pinto, podemos notar que el coeficiente es positivo, lo que nos muestra una relación positiva entre este y la probabilidad de trabajo infantil, concluyendo que la recepción del BJP aumenta la probabilidad de trabajo infantil. Los resultados se muestran en función al grupo 1 (de 5 a 9 años de edad), por lo que los resultados para los grupos 2 y 3 muestran cuanto más incrementaría la probabilidad presentada inicialmente en el caso de cada grupo.

También podemos notar que existe una relación positiva entre la probabilidad de trabajo infantil y el área de residencia, la ocupación de la madre y la presencia de menores de 5 años y mayores de 60 en el hogar, demostrando que estos factores aumentan la probabilidad de trabajo infantil. En cambio, el género y el ingreso del hogar reducen esta probabilidad. También podemos notar que los grupos de edades 2 y 3 tienen mayor probabilidad de incurrir en trabajo infantil.

Para poder cuantificar los efectos, el Cuadro 3 nos muestra los resultados de los efectos marginales del modelo. El efecto de la recepción del BJP en la probabilidad de trabajo infantil es de 2%, lo cual muestra que es realmente bajo. Esta es la misma situación del género. El área de residencia tiene un efecto positivo del 22%, mostrando que esta es una de las principales razones por las que esta probabilidad podría aumentar. En cuanto a los ingresos, estos tienen una relación negativa, sin embargo el porcentaje en el que afeta a la probabilidad es de 2% únicamente. También es importante mencionar que el grupo 2 (de 10 a 13 años) tiene 17% más de

probabilidad de incurrir en trabajo infantil, siendo el grupo 3 (de 14 a 17 años) llegan a tener mayor probabilidad en un 31%.

**Cuadro 3**  
**Efectos Marginales**

Efectos Marginales							
variable	dy/dx	Std. Err.	z	P>z	[ 95%	C.I. ]	X
<b>bjp*</b>	.022275	.00195	11.45	0.000	.018463	.026088	.728054
<b>bj*</b>	.0040416	.00268	1.51	0.131	-.001206	.009289	.144755
<b>female*</b>	-.0260644	.00177	-14.76	0.000	-.029525	-.022604	.491929
<b>rural*</b>	.2233295	.00296	75.38	0.000	.217523	.229136	.31057
<b>_lgrup~2*</b>	.170037	.00329	51.73	0.000	.163594	.176479	.312642
<b>_lgrup~3*</b>	.3161094	.00377	83.94	0.000	.308728	.323491	.300405
<b>loghhy~l</b>	-.0282806	.00076	-37.10	0.000	-.029774	-.026787	870351
<b>ocup1*</b>	-.0008015	.00218	-0.37	0.714	-.005083	.00348	.768367
<b>ocup2*</b>	.1024136	.00168	60.93	0.000	.099119	.105708	.626351
<b>otros*</b>	.0186408	.00186	10.00	0.000	.014988	.022294	.479052

**Fuente:** Elaboración propia en base a resultados

Este análisis se realizó de igual manera para evaluar el impacto en el género y el área de residencia, la siguiente tabla resume estos resultados.

**Cuadro 4**  
**Resumen de resultados**

<b>Bono Juancito Pinto</b>		
	<b>Coef.</b>	<b>Ef. Marg.</b>
<b>Hombre</b>	.1150817	.0202282
<b>Mujer</b>	.1582951	.0235613
<b>Área Urbana</b>	.1214872	.0116604
<b>Área Rural</b>	.1711181	.0595037
<b>Grupo 2</b>		
	<b>Coef.</b>	<b>Ef. Marg.</b>
<b>Hombre</b>	.8833177	.1961036
<b>Mujer</b>	.75575	.1433761
<b>Área Urbana</b>	.7829504	.1029391
<b>Área Rural</b>	.8874144	.3262439
<b>Grupo 3</b>		
	<b>Coef.</b>	<b>Ef. Marg.</b>
<b>Hombre</b>	1,480064	.3695192
<b>Mujer</b>	1,217522	.26052
<b>Área Urbana</b>	1,369722	.2161762
<b>Área Rural</b>	1,324683	.4861927

**Fuente:** Elaboración propia en base a resultados

Como se evidencia en la tabla 4, se realizó una diferenciación por área de residencia y por género. Acá podemos ver que el bono Juancito Pinto incrementa la probabilidad de la existencia de Trabajo Infantil para ambos géneros y para ambas áreas de residencia, sin embargo el efecto es muy pequeño, por lo que no podría afectar de gran manera a la probabilidad. En hombres y mujeres llega al 2%, mientras que en el área urbana llega al 1%, siendo el área rural el más afectado con 5%.

Enfocándonos en el grupo etario 2, muestra que estos tienden a tener mayor probabilidad de incurrir en trabajo infantil, para ser más específicos, los hombres tienen un 19% mayor de probabilidad, las mujeres llegarían a 14% más. Mientras que en el área existe un 10% mayor de probabilidad de incurrir en trabajo infantil Por

último, el área rural es el más afectada con cerca 33% de mayor probabilidad. Para el grupo 3 las probabilidades se incrementan en gran cantidad, para hombres con un valor de 36%, mujeres con un 26%, en el área urbana en 22% y en el área rural en 49%.

Por último, el Cuadro 5 resume los cambios anuales en los resultados, a partir del 2005 hasta el 2019, en este se hace un análisis similar al general. Únicamente se mostrarán los efectos marginales para poder tener el valor del efecto específico.

**Cuadro 5**  
**Resumen de resultados por año**

	2005	2006	2007	2008	2009	2011	2012
<b>bjp</b>			0,0661867	0,0289006	.0265388	.0736347	
<b>female</b>	-0,0371055	-0,0281304	-0,0654947	-0,043721	-.053501	-.0371755	-.0183351
<b>rural</b>	0,1797541	0,2339033	0,3595594	0,3444204	.2162074	.2924163	.1403467
<b>grupo 2</b>	0,2075244	0,2268482	0,2382929	0,2626579	.2231196	.2236816	.1239126
<b>grupo 3</b>	0,3502089	0,3832436	0,4096877	0,4429161	.3698252	.4039474	.2690065
<b>loghhytotal</b>	-0,0469374	-0,0365725	-0,0320443	-0,0526823	-.0317998	-.0390609	-.0254276
<b>ocup2</b>	0,142947	0,1124941	0,1101917	0,1658186	.1320067	.1728058	.0735664
<b>otros</b>		0,0391721					.0118324
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
<b>bjp</b>		.0303242		.0638837	.0151024		.0392607
<b>female</b>		-.0319765	-.0225318	-.037161	-.0117001	-.0106088	-.0139298
<b>rural</b>	.173397	.3085817	.2200363	.2584707	.1654863	.0973174	.227211
<b>grupo 2</b>	.1414719	.1837006	.1221714	.2216904	.1045644	.1053107	.1719529
<b>grupo 3</b>	.2585895	.3415473	.2471091	.375096	.2277955	.2300686	.3283087
<b>loghhytotal</b>	-.0235835	-.0191223	-.0094322	-.0306639	-.0131253	-.0109021	-.0225009
<b>ocup2</b>	.0968052	.1164989	.0689907	.1206854	.0493497	.0349323	.0995898
<b>otros</b>			.0100748	.0361983		.0084088	.020458

**Fuente:** Elaboración propia en base a resultados

## 11. Conclusiones

- Después de haber analizado los resultados, tanto de manera general como de manera anual, podemos llegar a las siguientes conclusiones:
- Las transferencias monetarias condicionadas en Bolivia no generan un efecto positivo en la reducción de la probabilidad de Trabajo Infantil.
- El Bono Juancito Pinto es el que tiene mayor significancia, sin embargo, el efecto que presenta sobre la probabilidad de trabajo infantil es extremadamente bajo, llegando aproximadamente a un 2%.
- Tomando en cuenta las especificaciones en este modelo, podemos notar que si analizamos el trabajo infantil remunerado, existe una mayor cantidad de hombres que mujeres que trabajan, sin embargo, esta situación puede ser diferente si analizamos el trabajo no remunerado realizado por parte de mujeres, que normalmente hacen trabajos del hogar.
- Podemos concluir que el ingreso ayuda en la reducción del trabajo infantil, sin embargo, la situación es similar a la del BJP, y solo tiene un efecto de aproximadamente 2%.
- Si analizamos la división por área de residencia, el efecto del BJP en el área rural es más alto (5%) que en el área urbana (1%).
- En cuanto a los grupos etarios, podemos notar claramente que mientras más edad tengan los niños y niñas, existe una probabilidad mucho más alta de incurrir en trabajo infantil, llegando a tener más del 30% de probabilidad para el tercer grupo etario.
- Como se señala en la tabla 4 del anterior capítulo, el grupo etario 3 es el que tiene mayor probabilidad de incurrir en trabajo infantil, esto es más acentuado en el área rural, donde la probabilidad asciende hasta 48%.
- Otro aspecto a destacar es que el hecho de que la madre tenga una ocupación remunerada, incrementa en 10% la probabilidad de trabajo infantil, lo que puede llevarnos a pensar que esta relación se da de esta manera debido a que los niños, niñas y adolescentes colaboran a las madres en su empleo.
- Finalmente, el hecho de tener niños o niñas menores de 4 años o adultos mayores de 60 años incrementa la probabilidad de trabajo infantil, sin embargo es en 1%, llegando a ser no significativo en la mayoría de los años.
- Enfocándonos más en el motivo por el cual se rechaza la hipótesis, según la literatura, podría deberse al enfoque de ambos programas. Tanto el BJP como el BJA están enfocados en salud y educación, por lo que puede ser un motivo por el cual el efecto no es el esperado por este documento.

- También es importante resaltar que el monto del bono es anual, lo que puede ser que no sea un incentivo lo suficientemente alto como para desincentivar el trabajo infantil, los niños, niñas y adolescentes pueden ver la manera de estudiar y trabajar al mismo tiempo.
- Al contrario, este puede funcionar como un incentivo perverso, que incentiva al trabajo infantil, de manera que podría cumplirse el teorema “Rotten Kid”, donde los niños, niñas y adolescentes se enfocan en aumentar su bienestar y deciden trabajar.
- Si bien se notó que el efecto no fue de gran magnitud, existe la posibilidad de que, debido al código de trabajo infantil vigente en el país sea una salida para que los niños puedan cumplir con sus obligaciones escolares (para recibir el BJP) y también trabajar.
- La idea de incluir una transferencia monetaria condicionada enfocada específicamente en la reducción del trabajo infantil, mientras se planteen los incentivos correctos, pueden colaborar de gran manera, al igual que el caso de Brasil.
- Bolivia se suma a los países latinoamericanos que no percibieron efectos positivos en la reducción de trabajo infantil ante la inclusión de programas de protección social, como son las transferencias condicionadas.
- Por último, es importante resaltar que esta evaluación no desacredita los efectos positivos de los bonos Juancito Pinto y Juana Azurduy en las poblaciones objetivo de cada uno de los programas, al contrario, busca atribuir un logro más a estos.
- Para un análisis futuro, sería de gran importancia poder contar con mayor cantidad de datos específicamente de trabajo infantil, esto facilitaría el análisis y podría dar indicios de otro tipo de efectos.

## Referencias

1. Aguilar, H. (2014). "Evaluación de Impacto del Bono Juancito Pinto en Bolivia". Revista de Análisis, Julio – Diciembre 2014, Vol. N°21, pp. 37-66.
2. Amarante, V., Ferrando, M. & Vigorito, A. (2011). "Asistencia escolar, trabajo infantil y transferencias monetarias. Una evaluación de impacto del PANES". PEP AusAid Policy Impact Evaluation Research Initiative.
3. Araujo, M. (2017). "Transferencias monetarias y desarrollo infantil, ¿persiste el impacto a través del tiempo?". Banco Interamericano de Desarrollo.
4. Basu, K., Hoang, P. (2009). "The economics of child labor".
5. Cameron, C., Trivedi, P. (2005). "Microeconometrics Methods and Applications".
6. CEPAL. Base de datos de programas de protección social no contributiva en América Latina y el Caribe.
7. CEPAL. "Protección/Seguridad Social".
8. De Hoop, J. & Rosati, F. (2013). "Cash Transfers and Child Labour". IZA Discussion Paper No. 7496.
9. Egas, M. (2017). "Transferencias condicionadas, educación y trabajo infantil. Evidencia empírica para Ecuador".
10. Estado Plurinacional de Bolivia. (2018). LEY 1139.
11. FAO. (2015). "¿Qué es la protección social?"
12. Fitz, D., League, R. (2019). "School, Shocks, and Safety Nets: Can Conditional Cash Transfers Protect Human Capital Investments During Rainfall Shocks?"
13. Fontana, L., Grugel, J. (2016). "¿Un nuevo rumbo para el trabajo infantil en Bolivia?".
14. Galiani, S., McEwan, P. (2013). "The heterogeneous impact of conditional cash transfers".

15. Gómez, C. (2020). *"El rol de la protección social para reducir el trabajo infantil"*. UNICEF.
16. Hernández, M., Aguilar, G. (2015). *"Programas de transferencias monetarias condicionadas en México y Chile"*.
17. Hirata, G. (2008). *"Transferencias Monetarias y Trabajo Infantil: Una Relación Intrigante"*. Centro Internacional de Pobreza, Número 71.
18. Howard, N. (2018). *"Sobre la nueva ley de trabajo infantil de Bolivia"*.
19. Huber, L. (2014). *"Trabajo Infantil y programas de transferencias monetarias condicionadas: opciones para el Programa Juntos"*. Lima: DESCO.
20. Instituto Nacional de Estadística. (2018). *"El Trabajo Infantil de las Niñas, Niños y Adolescentes se reduce"*.
21. Martín-Carrillo, S. (2018). *"Las claves del éxito de la política social boliviana"*.
22. Martínez Dobronsky, J. & Rosero Moncayo, J. (2012). *"Impacto del Bono de Desarrollo Humano en el Trabajo Infantil"*.
23. Medinaceli, M. & Mokrani, L. (2010). *"Impacto de los bonos financiados con la renta petrolera"*. Revista UMBRALES 20.
24. Organización Internacional del Trabajo. (2021). *"América Latina y el Caribe se alejan de la meta de eliminar el trabajo infantil a causa de la pandemia"*.
25. Organización Internacional del Trabajo. *"¿Qué se entiende por trabajo infantil?"*.
26. Pettinger, T. (2017). *"Rotten Kid Theorem"*.
27. Poblete, M. (2018). *"La política social en Bolivia"*.
28. Sandoval, L. (2018). *"Transferencias Monetarias Condicionadas y Trabajo Infantil en Guatemala"*.
29. Sauma, P. (2007). *"Trabajo Infantil y los programas de transferencias en efectivo condicionadas en América Latina"*.

30. Simon Fan, C. (2011). *"The luxury axiom, the wealth paradox, and child labor"*.
31. Tabatai, H. (2006). *"Eliminating Child Labor: The promise of conditional cash transfers"*.
32. SITEAL. (2018). LEY 548: Código Niña, Niño y Adolescente.
33. Skoufias, E., Parker, S. (2001). *"Conditional Cash Transfers and Their Impact on Child Work and Schooling: Evidence from the PROGRESA program in Mexico"*.
34. Soares, R., Kruger, D., Berthelon, M. (2012). *"Household Choices of Child Labor and Schooling. A Simple Model with Application to Brazil"*.
35. Vidal, C., Martínez, S., Celhay, P., Claros, S. (2015). *"Evaluación de Impacto del Programa de Salud Materno Infantil "Bono Juana Azurduy"*".
36. Wooldridge, J. (2009). *"Introducción a la econometría"*.
37. Yañez, E. (2012). *"El Impacto del Bono Juancito Pinto. Un análisis a partir de microsimulaciones"*.